

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 2943,

EN CONCON, 21 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°206, Noviembre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto Aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ **160.400** para pago de Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbosacra, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Hospital Clínico Viña del Mar . / 2015.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:1

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°206, a nombre de Servicios Médicos Viña del Mar Ltda, Rut: 76.337.360-6, para pago de Resonancia por un monto de **\$160.400**
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUBIELLO GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/afd

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad
